



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Enmienda #1

REFERENCIA: 2513 PAN 2020

**Especialista en Escenarios de Cambio Climático.**

FECHA: 13 de marzo de 2020

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En el punto C. del Término de Referencia:

**DONDE DICE**

**C. OBJETIVO**

Bajo la dirección general del Coordinador del Proyecto y la Directora de Cambio Climático (o a quien delegue), el/la **ESPECIALISTA EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO** proporciona servicios de apoyo asegurando alta calidad, exactitud y consistencia del trabajo.

El/La **ESPECIALISTA EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO** trabaja en estrecha colaboración con el personal del Ministerio de Ambiente y el PNUD para garantizar el logro de los productos y resultados previstos.

**CAMBIA A:**

**C. OBJETIVO**

Bajo la dirección general del Coordinador del Proyecto y la Directora de Cambio Climático (o a quien delegue), el/la **ESPECIALISTA EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO** proporciona servicios de apoyo asegurando alta calidad, exactitud y consistencia del trabajo.

El/La **ESPECIALISTA EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO** en estrecha colaboración con el personal del Ministerio de Ambiente para garantizar el logro de los productos y resultados previstos, incorporando la integración de la perspectiva de género en cada uno de sus procesos e iniciativas; **su metodología debe incluir una propuesta de atención específica a los temas de género e inclusión basado en el enfoque del ProDoc sobre transversalización de género en comunicaciones nacionales.**

2. En el punto K de los Términos de Referencia:

**DONDE DICE:**

**K. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES**

Al presentar su propuesta, el consultor debe presentar la metodología propuesta o plan de trabajo.

El/la Consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

- a) Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la experto/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional.
- b) Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.

**CAMBIA A:**

**K. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES**

Al presentar su propuesta, el consultor debe presentar la metodología propuesta o plan de trabajo.

El/la Consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

- c) Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la experto/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional.
- d) Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.
- c) La metodología debe incluir una propuesta de atención específica a los temas de género e inclusión basado en el enfoque del ProDoc sobre transversalización de género en comunicaciones nacionales.

**ANEXO I: Enfoque del PRODOC**

3. Se adjunta en el sitio web de Procurement Notice, el Anexo I de los Términos de Referencia.

**\*Fin de la Enmienda\***